



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 16 de marzo del 2016

El Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Ejecutivo estatal, a favor del licenciado en Derecho Héctor Manuel Jiménez Ricárdez, quien rindió la protesta de ley en la XIII sesión de la Diputación Permanente, donde se dio lectura a una iniciativa de modificación a un numeral del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y se guardó un minuto de silencio por el deceso de la señora María de las Mercedes Lanz Llovera, mamá del diputado Ramón Méndez Lanz, presidente de la Junta de Gobierno y Administración.

En los considerandos del acuerdo para ratificar el nombramiento de Magistrado Numerario, se subraya que el licenciado propuesto es funcionario con carrera judicial, con probada experiencia en materia de impartición de justicia, al haber ocupado dentro del Poder Judicial a lo largo de 24 años diversos cargos, y al no existir nota de demérito alguno, con fundamento en el Artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Campeche “se aprueba el nombramiento como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor del licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricardez”, con efectos a partir de este miércoles 16 de marzo.

Una vez dispensado de más trámite el acuerdo y aprobado por unanimidad, los diputados Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Manuel Alberto Ortega Lliteras y Carlos Enrique Martínez Aké fueron instruidos para acompañar al interior del recinto al licenciado Chuc López, donde rindió la protesta de ley, en sesión presidida --por ministerio de ley-- por el vicepresidente de la Permanente, diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, ante el permiso concedido al diputado Ramón Méndez Lanz, presidente de la misma.

Y a efecto de no interrumpir el calendario de sesiones de la Diputación Permanente, se aprobó por unanimidad un acuerdo para habilitar el día 21 del mes en curso, en los horarios de labores oficiales, con la finalidad de contar con el personal de guardia para auxiliar el desahogo de la décima cuarta sesión del actual periodo de receso, así como para recepcionar y dar trámite oportuno a las promociones que reciban los órganos de gobierno y administración del Congreso del Estado.

En otro orden, fue leída una iniciativa para reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto 177, relativo a diversas reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día

5 de diciembre del 2014, promovida por la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, y que tiene como finalidad prorrogar su inicio de vigencia.

En el punto de asuntos generales ningún diputado hizo uso de la palabra, y de acuerdo al orden del día fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Baja California, Quintana Roo y Guerrero, sesión en la que entre el público se encontraban las diputadas Leticia del Rosario Enríquez Cachón, Rosario de Fátima Gamboa Castillo y Marina Sánchez Rodríguez.

Los trabajos del actual periodo de receso constitucional continuarán el próximo lunes 21 de marzo, a las 11:00 horas.

---000---